



DECRETO N° 1378

VILLA CONSTITUCIÓN, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir frutas destinadas a los comedores infantiles; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 17/20, para adquirir frutas destinadas a los comedores infantiles de nuestra ciudad, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.229.445.-).

ARTICULO 3°: Valor de Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 17 de diciembre de 2020, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Dr. Eduardo Pelanda – Sec. Salud Preventiva y Des. Humano
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.